

Oficio: CECyTE.D.G.DPL.OF/015/22
Cauatlancingo, Pue., a 2 de mayo de 2022

Asunto: Se informa que no se presenta creación o modificación de regulación en relación con la Agenda Regulatoria para el Periodo junio a noviembre de 2022.

Laura Magdalena Zaydén Pavón
Comisionada de Mejora Regulatoria del
Estado de Puebla
P R E S E N T E .

Aprovecho este medio para enviar un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 1, 6 fracción III del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, 1, 2, 5 fracción III inciso c), 13 fracción V, y 17 fracción XVI, del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, en atención al Oficio No. COMEREP/294/2022 se informa que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla no realizará expedición o modificación en materia de regulación con relación a la Agenda Regulatoria o publicación en el Periodico Oficial del Estado de Puebla correspondientes a la Agenda Regulatoria, por lo que se mantendrá el estado que guarda actualmente para el periodo comprendido del mes de junio de 2022 a noviembre de 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"La ciencia y la tecnología al servicio de la humanidad"


José Rojas Bojalil
Director de Planeación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



C.C.P.- C. Arturo Juárez Martínez.- Encargado de Despacho de la Dirección General del CECyTE Puebla.- Psc. Pte.
C.c.p.- ARCHIVO
L' JRB/

Oficio: CECyTE.D.G.DPL.OF/015/22
Cuautlancingo, Pue., a 2 de mayo de 2022

Asunto: Se informa que no se presenta creación o modificación de regulación en relación con la Agenda Regulatoria para el Periodo junio a noviembre de 2022.

Laura Magdalena Zaydén Pavón
Comisionada de Mejora Regulatoria del
Estado de Puebla
P R E S E N T E .

Aprovecho este medio para enviar un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 1, 6 fracción III del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, 1, 2, 5 fracción III inciso c), 13 fracción V, y 17 fracción XVI, del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, en atención al Oficio No. COMEREP/294/2022 se informa que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla no realizará expedición o modificación en materia de regulación con relación a la Agenda Regulatoria o publicación en el Periodico Oficial del Estado de Puebla correspondientes a la Agenda Regulatoria, por lo que se mantendrá el estado que guarda actualmente para el periodo comprendido del mes de junio de 2022 a noviembre de 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"La ciencia y la tecnología al servicio de la humanidad"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
José Rojas Bojalil
Director de Planeación

C.C.P.- C. Arturo Juárez Martínez.- Encargado de Despacho de la Dirección General del CECyTE Puebla.- Psc. Pte.
C.c.p.- ARCHIVO
L' JRB/22